



GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

Año XVI

8 de julio de 1929

Núm. 27

COMISION MUNICIPAL PERMANENTE

Reunióse el día 2 de julio en sesión ordinaria, presidiéndola el Excmo. Sr. Alcalde accidental, don José Ponsá, y concurriendo los Iltres. Sres. Tenientes de Alcalde don Rafael del Río, don Manuel Juncadella, don Enrique Barrie, don Valentín Vía Ventalló y don Celestino Ramón, y los Iltres. Sres. Tenientes de Alcalde substitutos don Francisco J. Garriga Palau y don Andrés Garriga Bachs.

Los acuerdos adoptados fueron los siguientes :

Aprobar el acta de la sesión anterior.

— Disponer que todas las cantidades recaudadas a consecuencia de la venta de las vacas recogidas a diversos industriales, cuyas cuadras fueron desalojadas por disposición de la Alcaldía, se ingresen a Fondos especiales a disposición de dicha autoridad, para atender a los gastos propios de la expresada recogida.

— Hacer constar en acta la satisfacción de la Corporación municipal y de la ciudad de Barcelona por la salvación de los aviadores señores Franco, Gallarza, Ruiz de Alda y Madariaga, llevada felizmente a cabo por el buque portaviones inglés «Eagle».

DESPACHO OFICIAL

Darse por enterada de los siguientes oficios o comunicaciones :

Del Excmo. Sr. Presidente del Comité regulador de la Industria Algodonera de Barcelona, trasladando el acuerdo adoptado en sesión de 20 de junio próximo pasado, en el sentido de felicitar a este Ayuntamiento por el éxito de la Exposición Internacional de esta ciudad.

De la Comisión Provincial Permanente, que dice así : «Esta Comisión, en sesión del día 11 del actual, acordó contribuir con la mitad de su importe a la realización del proyecto de arreglo y consolidación de la fachada lateral de la iglesia de San Severo, a la que ha de adosarse el Monumento a los Mártires de la Patria, confiando en que, para la debida determinación y comprobación de los gastos que motiva la ejecución de aquel proyecto, se dará al Cuerpo provincial la

necesaria intervención en la realización de la obra de que se trata ; y disponer que oportunamente se fijará la partida del actual Presupuesto con cargo a la cual se pagará la cantidad que habrá de satisfacer esta Corporación por dicho concepto ; comunicándose este acuerdo a la Alcaldía de esta ciudad a los efectos de lo interesado en su oficio de 26 de abril último.»

De los señores presidente y secretario del Cuerpo de Arquitectos Municipales de España, participando que, en sesión de 1.º de junio próximo pasado, se hizo constar en acta la satisfacción que ha producido a dicha entidad el grandioso éxito de la Exposición Internacional, y que se felicitara por dicho resultado a este Ayuntamiento.

Del Iltre. Sr. Cónsul general británico en Barcelona, expresando su agradecimiento por la visita que, en representación del Excmo. Sr. Alcalde, hizo al Consulado el jefe de Ceremonial, señor Ribé, así como por la manifestación popular de simpatía a Inglaterra, realizadas con motivo del salvamento de los tripulantes del «Dornier 16», que será un lazo más a añadir a los anteriores, de amistad entre España y la Gran Bretaña.

Del Gobierno civil, dando traslado de una R. O. del Ministerio de la Gobernación, por la que, resolviendo la instancia elevada por esta Alcaldía a la Presidencia del Consejo de Ministros, solicitando se dictara una Soberana disposición por la que se obligara a construir las aceras a los propietarios de fincas urbanas de las calles que acordara la Comisión Permanente, se acuerda denegar lo solicitado.

— Conceder tres y dos meses de licencia, respectivamente, a los ilustres señores don José Riera Gallo y don Luis de Dalmasas, de conformidad con lo que ambos tenían solicitado.

— Prestar la aprobación a diez y seis oficios de la Jefatura de Ceremonial relativos a los gastos ocurridos con motivo de los actos que en ellos se expresan, así como también a los informes de Intervención señalando las consignaciones del vigente Presupuesto a que habrán de aplicarse los respectivos importes.

— También acordóse el enterado de un R. D. pu-

blicado en la *Gaceta de Madrid* de 27 de junio próximo pasado, autorizando al Ayuntamiento de Barcelona para establecer, durante el período oficial de la Exposición Internacional, los arbitrios de carácter excepcional y extraordinario que se indican en dicha Soberana disposición, y de un telegrama del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, que dice así: «Gracias por felicitación que se une al sentir de toda España, su Rey y su Gobierno. — Le saluda.»

SECCIÓN DE GOBERNACIÓN

PERSONAL, PATRIMONIO Y ASUNTOS GENERALES

Incoar el oportuno expediente de jubilación que solicitan los agentes de arbitrios don Francisco Llorens Verdú, don Magín Vallverdú Sanfelú, don Luis Pons Llabrés y don Felipe Bermejo Rodríguez, y el guardia urbano don Bernardo Barrio Rúa.

— Abonar, desde el día 1.º del actual a doña Francisca Nogués Gibert, viuda del guardia urbano don Juan Rico Maqueda, la pensión anual de 1,031'33 ptas., con cargo al vigente Presupuesto (1-2.º) y la paga del mes de junio corriente en que falleció el citado guardia, la cual, si ya ha sido reintegrada a la Caja, se abonará con cargo al indicado Presupuesto (xix-único).

— Conceder un mes de licencia a los funcionarios que se indican en el dictamen que motiva este acuerdo.

— Aprobar las certificaciones, una, de importe pesetas 9,500, relativa a la confección de ocho trajes completos de timbaleros y trompeteros, y otra, de 12,150, por la confección de trajes para los gigantes, y disponer que sean abonadas las referidas sumas, respectivamente, a la Sastrería Militar La Benemérita y a la Casa Paquita, con cargo al vigente Presupuesto (xiii-3.º-426).

— Aprobar las cuentas del procurador causídico de este Ayuntamiento don José de Villa y Urréjola, de importe total 311'03 ptas., devengadas en actuaciones de desahucio.

HIGIENE Y SANIDAD

Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Dirección de la Casa de Maternología, de importe 500 pesetas, relativa a gastos menores y urgentes de dicho establecimiento.

— Conceder a los funcionarios que se indican en el dictamen que motiva este acuerdo, las licencias que en el mismo se señalan.

— Dar la aprobación a la cuenta presentada por el director de la Casa de Maternología de 644 ptas., por automóviles para el servicio de asistencia domiciliaria, correspondiente al mes de diciembre último, suma que se satisfará con cargo al Presupuesto vigente (1-4.º-20).

— En atención a que no han sido contestados los distintos requerimientos hechos a don Antonio Serra, para que se haga cargo de las vacas que fueron recogidas al procederse a desalojar su vaquería de la calle de San Pablo, n.º 58, sacarlas a pública subasta a la llana, y que el precio en que se remate se ponga a disposición del que resulte dueño, después de deducidas las estancias causadas por el ganado.

— Prestar la conformidad a la cuenta de 957'40 pesetas presentada por el director de la Casa de Maternología, relativa a gastos de automóvil para la asistencia ticológica a domicilio durante los meses de enero, febrero y marzo últimos, suma que se satisfará con cargo al vigente Presupuesto (viii-3.ºB-251b).

— Desestimar la instancia suscrita por don Julián Candell, solicitando se le autorice para tener palomos en su domicilio.

— Autorizar a don Rafael Roca, para tener aves de corral en el patio de su domicilio.

CULTURA

Aprobar las siguientes relaciones justificadas relativas a la inversión de cantidades que se entregaron para atenciones de material: Una, de la directora de la Escuela Complementaria de Adultas de la calle de Gayarre, n.º 61, de 125 ptas.; otra, de la directora de la Escuela Municipal de La Salud, de 500; otra, del director de la Escuela de Mar, de 500, y otra, de la directora de la Escuela Comercial de Adultas de Sarriá, de 125 ptas.

— Prestar la aprobación a la relación justificada del director de la Banda municipal, de la inversión de la suma de 1,850 ptas. que le fué entregada para gastos de Secretaría de la Banda y adquisición de papel pautado para el servicio del archivo de la misma, cuyos justificantes arrojan un sobrante de 1,061'10 ptas., que deberá reingresar a la Caja municipal.

— Conceder a la señorita Montserrat Hurtado, para que pueda continuar perfeccionando sus estudios de canto en el extranjero, una subvención de 2,000 ptas., que se aplicará al vigente Presupuesto (x-6.ºB-354).

— Otorgar al Centro Aragonés una subvención de 500 ptas., que se aplicará al vigente Presupuesto (x-6.ºB-354).

— Conceder a las Escuelas Católicas para Hijos de Obreros una subvención de 1,000 ptas., que se aplicará al vigente Presupuesto (x-6.ºB-354).

— Enterarse y, en lo menester, aprobar el nuevo contrato de arrendamiento del piso principal de la casa n.º 122 de la calle de San Andrés y parte del principal de la casa n.º 120 de dicha calle, con la propietaria doña Rosa Falqués Coromínas, y cuyo precio anual es el mismo que se venía abonando, o sea el de 2,400 ptas.

SECCIÓN DE HACIENDA

ABASTOS

Acceder a la petición de doña María Guasch Guírtart, para que se traspase, a favor de su hija doña Francisca, los puestos n.º 103 y 104 del Mercado de Sans, destinados a la venta de frutas y verduras de los que era concesionario el hoy difunto don Lorenzo Surde Pascual, esposo y padre, respectivamente, de la recurrente.

— Acceder al traspaso intervivos solicitado por doña Angela Codina Blats, de los puestos n.º 83-84 del Mercado del Porvenir, destinados a la venta, respectivamente, de buey, y ternera, y carnero, cordero y cabrito a favor de doña Irene Panadés Urgell.

— Proceder por administración a la construcción y colocación y pintura de las persianas necesarias para diferentes aberturas de las dependencias del Matadero General, destinándose a dicho fin la cantidad de pesetas 3,154'30, que se abonará con cargo al vigente Presupuesto (IV-4.ºB-102).

— Enterarse, con satisfacción, de la R. O. del excelentísimo señor Ministro de la Gobernación de 8 de mayo último, para que nombre, sin la intervención de la Junta clasificadora de aspirantes a destinos públicos, a todo el personal que actualmente depende de las empresas particulares en los servicios de Mataderos, a condición de que, en lo sucesivo, las bajas que se produzcan en dicho servicio se cubran por la Junta hasta completar el número igual al que ahora le correspondería proveer, exigiéndole los requisitos que estime procedentes.

— Proceder por administración a la adquisición y colocación de ventiladores en la nueva nave de ganado lanar, destinándose a dicho fin la cantidad de 6,950'40 pesetas, que se abonará con cargo al Presupuesto vigente (V-4.º-102).

— Aprobar el acta de subasta relativa a las obras de construcción del Mercado del Porvenir, adjudicándose definitivamente el remate a don Antonio Aleix Molino por la cantidad de 1.493,250 ptas., y que se remita el expediente al notario don Alfredo Arias Miranda para la redacción y firma de la correspondiente escritura.

— Disponer que en el Reglamento del régimen de carnicerías, aprobado en sesión de 5 de agosto de 1927, se hagan las siguientes adiciones: 1.ª Añadir un segundo extremo al art. 18, del tenor literal siguiente: «Para que dicha adjudicación se considere conveniente será preciso alcance un mínimo de 42 m² y que la longitud, anchura y altura mida como mínimo 4, 3 y 1/2 y 3 m., respectivamente». = 2.ª Que se añada una disposición transitoria a la mencionada reglamentación, concebida en los siguientes términos: «en lo sucesivo, y mientras no se disponga otra cosa, no podrán instalarse nuevas carnicerías hasta tanto no se reduzca el número de las que actualmente existen».

— Acceder a lo solicitado por don Joaquín Casellas, abastecedor, para suspender las operaciones de matanza por tener que ausentarse de esta ciudad, y no oponerse a los preceptos que siguen sobre las autorizaciones de matanza.

INGRESOS

Autorizar a doña Josefa Solá Benseny para ejercer de fotógrafo en la acera de la calle del Marqués del Duero, esquina a la del Conde del Asalto, junto a la estación del Funicular de Montjuich, durante el ejercicio actual.

— Prorrogar para el actual ejercicio, varios permisos para ejercer la industria de faquín o mozo de cuerda.

— Enterarse de la sentencia por la que se declara extemporáneo el recurso interpuesto por don José A. Satorra Capell contra el decreto de la Alcaldía por el que fué desestimada su instancia solicitando la exención del arbitrio sobre inquilinato.

— Darse por enterada de la sentencia dictada por el Tribunal Económico administrativo provincial, por la

que, desestimando el recurso interpuesto por don Isidoro Majó Arquimbau contra el decreto de la Alcaldía fijando la cuota que debía satisfacer por el arbitrio sobre inquilinato, se confirma el acuerdo recurrido.

— Enterarse de la sentencia dictada por el Tribunal Económico administrativo provincial, por la que, desestimando el recurso interpuesto por don José Alcázar contra el decreto de la Alcaldía fijando la cuota que le corresponde por el arbitrio sobre inquilinato, se confirma el acuerdo recurrido.

— Como resolución a la instancia producida por Ruviras y Hortet, S. L., reclamando contra el procedimiento de apremio que se le sigue para la efectividad del cargo referente al arbitrio sobre aparatos industriales productores del frío, se acuerda manifestar a dicha sociedad que ha sido remitido a la Agencia ejecutiva correspondiente el resguardo de la Caja General de Depósitos, acompañado a la instancia.

— Autorizar a don Magín Santacana para ampliar, con la especie «Vinos comunes embotellados», el depósito doméstico que tiene concedido en la calle de Roger de Flor, n.º 119.

— Otorgar autorización a don Antonio Soler para el traslado, a la calle del Doctor Dou, n.º 2, del depósito doméstico que para varias especias tiene concedido en la calle de Amalia, n.º 37.

— Conceder permiso a don Emilio González Ballesster, concesionario del kiosco de segunda clase, destinado a la venta de periódicos, emplazado en la calle de Llull, esquina a la de Mariano Aguiló, para reconstruir dicho kiosco.

— Como resolución a la instancia presentada por don José Serna, presidente de la Sociedad de Limpiabotas de Cafés y Bars, interesando se prohíba la circulación de los limpiabotas ambulantes por los sitios no comprendidos en su permiso, se acuerda manifestar a dicha sociedad que, según informa la Jefatura de la Guardia Urbana, se ha nombrado un rondín con el fin de detener a todos los que infrinjan las disposiciones de la Alcaldía y evitar en lo posible el ejercicio de la profesión de limpiabotas ambulante.

— Como resolución a la instancia suscrita por don Cayetano López López, consejero-delegado del Instituto Veterinario Nacional, S. A., en súplica de que los locales que ocupa dicha sociedad, uno, en la Vía Layetana, n.º 13, 1.º, 3.º, y otro, en la calle de la Concepción, n.º 6, sean dados de baja a los efectos del arbitrio sobre los inquilinatos y anulados los cargos, con devolución de lo pagado, por no tratarse de domicilio con vivienda, se acuerda manifestar a la sociedad reclamante que los referidos locales figuran en relación de bajas como local industrial desde su inclusión en matrícula.

PRESUPUESTOS

Aprobar la liquidación, de importe 82,932'64 ptas., relativa al canon por ocupación de vía pública que ha de abonar la Compañía General de Autobuses de Barcelona, S. A., desde el mes de febrero de 1927 inclusive a 31 de diciembre de 1928.

— Comparecer, en calidad de coadyuvante de la Administración, en el recurso contencioso administrativo formulado ante el Tribunal de dicha clase en esta provincia por la Compañía Telefónica Nacional de Es-

pañía, contra la sentencia dictada por el Tribunal Económico administrativo de esta provincia, de 4 de abril próximo pasado, denegando la exención del impuesto municipal sobre incremento de valor de los terrenos para la adquisición de la casa n.º 16 de la Puerta del Angel y n.º 2 de la calle de Fontanella, y dar cuenta de este acuerdo al Ayuntamiento pleno, para que se sirva ratificar lo resuelto.

— Comparecer, en calidad de coadyuvante de la Administración, en el recurso contencioso administrativo formulado ante el Tribunal de dicha clase en esta provincia por la Compañía Nacional Telefónica de España, contra la sentencia del Tribunal Económico administrativo de esta provincia, de 4 de abril último, desestimando la reclamación formulada por la meritada entidad contra un acuerdo de la Comisión Permanente relativa al arbitrio sobre incremento de valor de un solar en la calle de Marina, y dar cuenta de este acuerdo al Ayuntamiento pleno para que se sirva ratificar lo resuelto.

— Desestimar la instancia de don Miguel Regás, como consejero gerente de Hoteles Oficiales de la Exposición, solicitando se eximan de la tasa de ocupación de vía pública las mesas instaladas en las aceras de los Hoteles n.º 1 y 3 de la Exposición.

— Aprobar las cuentas de caudales correspondientes al primer trimestre del corriente ejercicio, que ha rendido el depositario municipal.

— Comparecer, en calidad de coadyuvante de la Administración, en el recurso contencioso administrativo formulado ante el Tribunal de dicha clase en esta provincia por la Compañía Telefónica Nacional de España, contra la sentencia del Tribunal Económico administrativo de la provincia desestimando la reclamación formulada por dicha entidad contra el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de Barcelona de 8 de mayo del mismo año, denegando la exención del impuesto de plus valía por un solar de la calle de las Cortes y las casas n.º 144, 149 y 151 de la de Salmerón; y dar cuenta de este acuerdo al Ayuntamiento pleno para que se sirva ratificar lo resuelto.

ESTADÍSTICA Y POLÍTICA SOCIAL

Dar de alta, en el vigente Padrón de habitantes, con sus correspondientes domicilios, a los señores que se citan, procedentes de las poblaciones que se mencionan: A don José Morell Calmet, esposa e hijos, de Badalona, en la calle de la Providencia, n.º 137, bajos, y a los consortes don Toribio Banquells, y a doña Carmen Juliá Maynou, de Argenton, en la de Santo Domingo del Call, n.º 1, 1.º.

— Incluir, en el vigente Padrón de habitantes, a las personas contenidas en las hojas declaratorias presentadas por los cabezas de familia que a continuación se expresan, con los domicilios correspondientes: A don Miguel Bonet Sancho, en la Ronda de San Pedro, n.º 45, 3.º, 2.º; a don Florentino Soler Montolíu, en la calle de Cerdeña, n.º 464, 1.º, 2.º; a doña Luisa Martínez Castelló, en la de Santa Amalia, n.º 56, 1.º; a doña Manuela Roig Forcada, en la de Sepúlveda, n.º 32, bajos; a doña Aurelia Montero Fernández, en la de Muntaner, n.º 83 A, 2.º, 3.º; a don Enrique Bergua Sierra,

en la Plaza del Padró, n.º 16, 5.º, 2.º; a don Felipe Ciruelos Martín, en la calle de San Agustín, n.º 6, 1.º, 1.º; a doña Ana Hernández Delgado, en la Puerta de Santa Madrona, n.º 12, entresuelo, 2.º; a don Miguel Montañes Turón, en la calle de las Carretas, número 56, tienda; a doña María Roca Prieto, en la del Hospital, n.º 108, interior; a don Fernando Cerdá Battaller, en la del Arco del Teatro, n.º 29, 2.º; a doña Emilia Compte Martí, en la de Robador, n.º 35, entresuelo; a don Gregorio Montero Pedruelo, en la del Arco del Teatro, n.º 44, 1.º, 3.º; a don Juan Antonio Ruiz Rodríguez, en la del Tigre, n.º 33, 1.º, 2.º; a doña María Sancho Torrell, en la del Santo Cristo, número 27, 1.º, 2.º; a don Eusebio Muñoz Blasco, en la de Santa Catalina, n.º 73, 1.º, 3.º; a doña Consuelo Solano Rioja, en la de Verdi, n.º 39, 5.º; a don Juan Serret Gil, en la de las Molas, n.º 16, 2.º, 1.º; a doña Ana López Osorio, en la del Correo Viejo, n.º 10, tienda; a doña María Martínez López, en la de Fernando, n.º 6, 1.º; a don Tomás Giménez Martínez, en la de Serra, n.º 11, 4.º, y a don Andrés Huguet Maimó, en la Nueva de San Francisco, n.º 10, 3.º.

— Dar de baja, en el vigente Padrón de habitantes, a las personas que se indican, domiciliadas en las casas que se expresan: A don José Ginestet Horta, esposa e hijos, en la calle del Doctor Sampons, n.º 22, bajos; a don José M.ª Aliaga Diana, esposa e hija, en la de Aldana, n.º 4, 3.º, 2.º; a don Francisco Barrachina Ebri, y demás personas contenidas en la hoja declaratoria, en la de Tamarit, n.º 101, 2.º, 1.º; a don Domingo Rebull Masip, esposa e hija, en la de Mallorca, n.º 132, bajos; a don Pedro Tusquets Abraham y esposa doña Dolores Ramón Vallés, en la de Mallorca, n.º 128, bajos; a don Jaime Testart Marunys y demás personas contenidas en la hoja declaratoria, en la de Montserrat, n.º 10 y 12, bajos; a don Bernardino Tiburcio Muñoz y doña María Rodríguez Martínez, en la de San Pablo, n.º 126, portería; a don Juan Orives Asencio, esposa e hijos, en la del Mediodía, n.º 5, 1.º, 1.º; a don Martín Vives Colomé, esposa e hijo, en la del Carmen, n.º 92, 1.º; a don Oscar Vergés Tomás, esposa e hijos, en la calle núm. 52, sin número, 1.º, 2.º; a don Juan Ribé Miret, esposa e hijo, en la de Valladolid, n.º 44, 1.º; a los consortes don Dionisio Tormo Cerdá y doña Asunción Corell Pérez, en la de las Cortes, n.º 141; a los consortes don Adolfo Solé Ferré y doña María Doménech Piqué, en la del Mar, n.º 31, bajos; a don José García Moreno, esposa e hijos, en la de la Nau, n.º 3, 2.º, 1.º; a don Tomás Viñals Gascón, esposa e hijos, en la de Estruch, n.º 18, 4.º; a los consortes don Diego Fernández Rodríguez y doña Mercedes Simón Pol, en la de Tras Cementerio, n.º 7, interior; a don Antonio Herrero Mateu, esposa e hijo, en la de Mallorca, número 528, bajos, a doña Claudia Lucas González e hijos Teresa, Dolores, Luisa y Vicente Santana Lucas, en la de Recaredo, n.º 1, bajos, y a los consortes don Francisco Fargas Faura y doña María Mas Vallmitjana, en la de Espronceda, n.º 3, 1.º.

— Destinar la cantidad de 1,000 ptas. para el pago, a justificar, de tranvías a los empleados encargados de la recogida de datos demográficos en los Juzgados de esta ciudad durante el primer semestre del año actual; aplicándose el referido importe al vigente Presupuesto (I-II-42).

SECCIÓN DE FOMENTO

OBRAS PARTICULARES

Denegar el permiso solicitado por don Conrado Ortigosa para instalar un tanque para gasolina, de 5,000 litros de cabida, en la calle de Casanova, n.º 23, y ordenar a dicho señor que se abstenga de practicar la mencionada instalación, y, caso de haberlo efectuado, que proceda a su arranque.

— Ordenar lo siguiente:

A don Ramón Bojarull, que, dentro del plazo de quince días, exhiba el permiso que debió obtener para la construcción de un cubierto provisional en la calle de El Escorial, n.º 117, y, caso de no poseerlo, que solicite, dentro del mismo plazo, la legalización de dicho cobertizo.

A doña Dolores Coll, que, dentro del plazo de quince días, solicite adaptar a las disposiciones de las Ordenanzas municipales la casa que ha edificado en un solar de la calle letra C de la barriada de Sans.

A doña Rosa Balcells, que, dentro del plazo de veinte días, proceda a adaptar las obras practicadas para la construcción de un piso en el terrado de la casa n.º 163 de la calle de Galileo, a los planos del permiso que le fué concedido.

— Conceder a don Casimiro Castellá permiso para instalar un generador de vapor, un vulcanizador de vapor y un electromotor en el taller de reparación de neumáticos que tiene establecido en la calle de Córcega, n.º 393, y devolver a dicho señor la cantidad de 40 ptas., por haber sufrido error al señalarle provisionalmente derechos correspondientes al generador de referencia, con cargo al vigente Presupuesto (XIX-único).

— Denegar a don Antonio Juvé el permiso que solicitó para construir un depósito de agua en la casa n.º 2 de la calle de la Azucena, y ordenarle que, dentro del plazo de treinta días, proceda al derribo de las mencionadas obras.

— Tener a don Joaquín Teixidó por desistido del permiso que solicitó para ensanchar el portal de la tienda de la casa n.º 101 de la calle de Sans.

OBRAS PÚBLICAS

Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de construcción de la colectora de la riera de Vallcarca, ejecutadas por don Joaquín Xatart, y que, por haber cesado la responsabilidad del referido contratista, le sea devuelta la fianza que constituyó para garantizar el cumplimiento de las expresadas obras.

— Dar la aprobación al acta de recepción de las obras de derribo de la nave central y cuerpos anexos del ex Palacio de la Industria en el Parque de la Ciudadela, llevados a cabo por don Vicente Vidal Rabés y don Marcelino García Masach, como subrogados en los derechos y obligaciones que correspondían a don Antonio Aleix Moliné; y que, por haber cesado la responsabilidad de los repetidos señores, les sea devuelta la fianza que constituyeron para garantizar el cumplimiento de las obras de referencia.

— Aprobar las cuentas, de importe total 750'50 pesetas, relativas a trabajos extraordinarios motivados por la urgente formación de distintos proyectos; aplicándose la referida suma al Presupuesto del ejercicio actual (VI-1.º-131).

— Como resolución de la instancia formulada en nombre de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A., por su delegado de la primera zona de Barcelona, en 18 de abril último, conceder a la citada Compañía, por durante el beneplácito del Ayuntamiento, el correspondiente permiso para instalar un aparato distribuidor de gasolina en la calle de Tarragona, entre las de Cortes y Diputación, acera de las Arenas, en dirección a la calle de la Diputación, más allá de la línea de fachada de la Plaza de España, mediante que la Compañía peticionaria abone al Ayuntamiento el canon anual de 1,000 ptas. por dicho aparato y un céntimo y medio de peseta por cada litro de gasolina que se expendia y, además, cumpla las órdenes que, respecto a la instalación y su funcionamiento, dicte la Dirección General de los Servicios Técnicos municipales, a la que deberá avisar previamente el principio de los trabajos, y que la instalación reúna las condiciones técnicas fijadas por R. O. publicada en la *Gaceta de Madrid* de 26 de enero de 1926.

URBANIZACIÓN Y REFORMA

Abonar las siguientes sumas: A la Sociedad General de Aguas de Barcelona, 72 ptas., importe del agua suministrada en la casa n.º 1 de la calle de las Magdalenas y n.º 13 de la de Durán y Bas, expropiada por esta Administración durante los meses de marzo, abril y mayo; 45'45, importe del agua suministrada durante los meses de abril, mayo y junio, a la casa n.º 13 de la calle de Elisabets, expropiada por esta Administración; y 31'52 ptas., importe del agua suministrada durante los meses de marzo, abril y mayo en la casa n.º 62 de la calle de la Tapinería, expropiada por esta Administración, con cargo toda ella al vigente Presupuesto (VII-1.º-164a).

— Aprobar el deslinde de un trozo del antiguo camino-carretera inmediato a la calle de Luis Pellicer (antes Padilla), comprendido entre las calles de la Buena Suerte y del Manso Casanovas, y el acta y planos a tal efecto levantados por los propietarios de las fincas colindantes.

— Devolver a don Juan Magrí el depósito de 1,000 pesetas que constituyó para responder del cumplimiento de las condiciones exigidas con motivo del derribo, ya efectuado, de la finca n.º 528 de la calle de Muntaner.

— Proceder al cierre y cerca de los siguientes solares: Del emplazado en la calle de Vigatans, esquina con la de la Platería; del que está situado en la calle de la Muralla Romana (hoy Subteniente Navarro), que forma esquina con la de Pom d'Or; y del también situado en la calle de la Nau, procedente de la extinguida calle de Gignás, y que el total gasto, ascendente a la cantidad de 3,153'57 ptas., sea satisfecho con cargo al Presupuesto extraordinario de la Reforma (X-1.º-12).

SECCIÓN DE ENSANCHE

OBRAS PARTICULARES Y PERSONAL

Conceder al F. C. Martinench la legalización de un cubierto, destinado a vestuario de los jugadores, en la calle del Guinardó.

— Ordenar a don Miguel Vives que, en el improrrogable plazo de treinta días, proceda al derribo de un cubierto construido en la carretera de Ribas, kilómetro n.º 7 (Can Calau), por hallarse afectado en su totalidad por el Paseo de Guardiola y Feliú.

— Devolver, con cargo al Presupuesto del presente ejercicio (xix-único), a doña Isabel Vilahur, las cantidades de 20, 20 y 348 ptas. que constituyó, en concepto de arbitrio de recomposición y conservación de pavimentos, con motivo de la construcción de albañales.

— Conceder a don Juan Cuixart el permiso que legalice las obras efectuadas en la casa n.º 9 de la calle de Marconi.

— Otorgar a doña Esperanza Rimbau el permiso que ha solicitado para construir una casa en la calle de Estévez y cerrar la fachada posterior que da a la calle de Oliva, entendiéndose que dicho permiso se concede a precario por durante el beneplácito del Ayuntamiento, quedando obligada dicha señora, o sus derecho habientes, a no pedir ni reclamar indemnización alguna por razón de la construcción aludida llegado que sea el momento de llevar a la práctica, en la zona de que se trata, los planos vigentes.

— Imponer, por exlimitaciones cometidas, las siguientes multas: A don Jaime Grau, de 50 ptas.; a doña Adelaida Aloy, de 50; a don Casimiro Bori, de 50; a don Francisco Ruiz, de 50; a don Jaime Majoral, de 50; y a don Antonio Canti, de 250 ptas.

— Otorgar a don Enrique Figuerola el permiso que legalice las obras efectuadas en la prolongación de la calle de Castilla, n.º 19.

— Ordenar a don Antonio Canti, dueño de la fábrica de aprestos sita en la calle de San Juan de Malta, n.º 227, que proceda inmediatamente a derribar la pared de dicha fábrica recayente a dicha calle, por haber quedado en estado ruinoso, y, al propio tiempo, que retire de la repetida calle, en el sitio donde ocurrió una explosión, los escombros acumulados a consecuencia de la misma.

— Poner a disposición del Il.º Sr. Presidente de la Comisión de Ensanche, con carácter de gastos a justificar, la cantidad de 12,500 ptas. de la consignación que figura en el vigente Presupuesto de Ensanche (vi-1.º-128) a los fines de la misma.

— Devolver a don Manuel Ten la suma de 25 pesetas que constituyó, en concepto de arbitrio de recomposición y conservación de pavimentos, con motivo de la construcción de un albañal; aplicándose dicho importe al vigente Presupuesto (xix-único).

OBRAS PÚBLICAS

Desestimar la instancia presentada por don Pedro Jané Galofre, en su calidad de presidente del Fomento de los Intereses de Sans, en la que solicitaba fuera abierta a la libre circulación del tráfico de a pie y

rodado la calle del Consejo de Ciento, en la parte que se halla interceptada por la cerca del Matadero General.

— Aprobar la cuenta del Banco Hispano Colonial, relativa a una cuenta de crédito, y que su importe, de 21,208'35 ptas., se satisfaga con cargo al Presupuesto ordinario de Ensanche vigente (i-3.º-63).

— Aprobar el proyecto de nuevas alineaciones de la calle de Besalú, entre las de Montaña y Trinchant.

— Dar la aprobación al proyecto de alineaciones del Pasaje de Juan Casas, entre la calle del Consejo de Ciento y la Avenida de Alfonso XIII.

— Prestar la conformidad al proyecto de rasantes de las calles de Santaló (entre las de Porvenir y Molins de Rey) y Laforja (entre las de Amigó y Muntaner).

— Aprobar el proyecto de modificación de las alineaciones de la calle de Pujadas, entre las de Sicilia y Lepanto.

— Disponer que por la Compañía Barcelonesa de Electricidad, S. A., adjudicataria del alumbrado por electricidad de esta ciudad, se haga la necesaria acometida a la red de distribución para que pueda ser puesta en servicio la fortuga luminosa colocada en el burladero central del cruce del Paseo de Gracia con la Avenida de Alfonso XIII, para la debida regulación y ordenación del tráfico, y que el gasto de fluido que el funcionamiento de dicho aparato ocasione, se incluya en las cuentas de alumbrado público por electricidad.

— Rectificando, en lo menester, el acuerdo consistorial de 28 de agosto del año último, disponer que la enajenación de la parcela a que se contrae el calendario acuerdo se entienda hecha, en cuanto a dos quintas partes indivisas, a favor de don Federico Ribera Llorens, y en cuanto a las tres restantes quintas partes, sea hecha de una quinta parte a cada uno de los hermanos don Enrique, doña María y doña Josefa Ribera Llorens.

— Proceder, bajo el presupuesto de 402 ptas., que se aplicará al extraordinario de Ensanche de 1927 (xi-6.º-13), por la Sociedad General de Aguas de Barcelona, a dotar de agua el pequeño edificio para el servicio de jardinería y excusados que existe en el jardín sito en la Travesera antigua de Las Corts, instalándose un contador, con un minimum diario de 1,000 litros, al precio de 0'32 ptas. el metro, y satisfaciéndose además, a dicha sociedad, mensualmente, la cantidad de 3 ptas., en concepto de alquiler y conservación del contador e inspección del ramal.

— Disponer que, bajo el presupuesto de 379'40 pesetas, que se aplicará al de Ensanche de 1927 (xi-3.º-9.º), se proceda por la Sociedad General de Aguas de Barcelona a la instalación del ramal y contador de un minimum diario de 1 m³, al precio de 0'32 pesetas metro, para dotar de agua el surtidor instalado en la plazoleta de la iglesia de la calle de Pedro IV, debiéndose satisfacer a la referida sociedad, mensualmente, la cantidad de 3 ptas. en concepto de alquiler y conservación del contador e inspección del ramal.

— Proceder, por la cantidad de 66 ptas., que se aplicará al Presupuesto ordinario de Ensanche vigente (vi-1.º-127), por la casa Guillaumet, a la reparación de la máquina de sumar.

— Proceder, bajo el presupuesto de 8,954'58 ptas.,

que se aplicará al extraordinario de Ensanche de 1927 (XI-3.º-6.ª), por don José M.ª Sala Gumara, a cubrir la regadera de la Acequia Condal existente en la calle de Pedro IV, trozo comprendido entre la calle de Puigcerdá y la riera de Horta.

— Disponer que, bajo el presupuesto de 4,650'44 pesetas, que se aplicará al extraordinario de Ensanche de 1927 (XI-3.º-8.ª), y por Cubiertas y Tejados, S. A., se proceda a la pavimentación, con losetas de asfalto comprimido, del pasco central junto a la fuente que se construye en el extremo superior del Paseo de Gracia.

— Aprobar las cuentas relativas a los adelantos y honorarios devengados con motivo de escrituras de permuta y compraventa de terrenos, satisfaciéndose al notario don Guillermo Alcover, las cantidades de 364'80 y 368 ptas., con cargo al Presupuesto extraordinario de Ensanche de 1927 (XI-2.º-5.ª).

— Proceder, bajo el presupuesto de 1,176'45 ptas., que se aplicará al extraordinario de Ensanche de 1927 (XI-3.º-8.ª), por don Antonio Torra Parés, a la terminación de la acera de la calle de la Diputación y el Paseo de San Juan, correspondiente al Colegio de Religiosas del Sagrado Corazón.

— Habiendo sido aceptado por don José de Dalmasas Valls, en representación de los hermanos señores Oller y Padrol, la hoja de aprecio formulada por el perito municipal, para la expropiación de la parte de finca de su propiedad afectada por el paseo ascendente de Montjuich, entre las calles de Blasco de Garay y Cruz de los Canteros, proceder a la adquisición de dicha finca por la cantidad de 38,757'05 ptas., que deberá satisfacerse a los propietarios con cargo al Presupuesto extraordinario de Ensanche de 1927 (XI-2.º-5.ª), y que se requiera a los aludidos propietarios para que exhiban, en el Negociado de Obras públicas de la Sección de Ensanche, los títulos justificativos de su derecho de propiedad, y una vez acreditada ésta, y que la misma se halla libre de toda clase de cargas y gravámenes, inscritos o mencionados en el Registro de la Propiedad, se pasen los antecedentes al notario para la redacción de la correspondiente escritura o se extienda la oportuna acta administrativa para la firma de cualquiera de dichos documentos.

— Disponer que, bajo el presupuesto de 3,800 ptas., que se aplicará al extraordinario de Ensanche de 1927 (XI-2.º-5.ª), se proceda por don Jaime Pagés Planell a la construcción de la pared de cerca en la calle de Sepúlveda, desde la finca expropiada a don José Galcerán hasta el cruce de dicha calle con la de Llansá.

— Trasladar los Encantes establecidos en la Plaza de las Glorias, junto a la vía férrea, a la misma plaza a uno y otro lado de la calle del Dos de mayo, en terrenos del Ayuntamiento, con destino a dicha plaza.

— Proceder, bajo el presupuesto de 5,445 ptas., que se aplicará al extraordinario de Ensanche de 1927 (XI-2.º-5.ª), por don Jaime Pagés Planells, a la completa construcción de los muros de cerramiento de las fincas cedidas para la apertura de la calle de Juan Torras y a la explanación de la misma.

PROPOSICIONES

Se aprobaron las siguientes, suscritas por los ilustres señores que se indican:

De don Andrés Garriga Bachs, interesando que se autorice al jefe-director del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos para efectuar la recepción de la Comandancia de Marina de este Puerto de la documentación acreditativa de la propiedad de las cuatro canoas adquiridas últimamente, y que, a este efecto, se entregue a dicho jefe la cantidad de 120 ptas. en cuatro pólizas de 30, que han de llevar adheridas dichos documentos, según la ley del Timbre vigente; aplicándose dicho gasto al Presupuesto del año actual (III-2.ºB-75).

De don Enrique Barrie, en el sentido de que para cubrir la plaza de mozo de Mercados que existe vacante, y que la Junta calificador de aspirantes a destinos públicos ha dejado a disposición del Ayuntamiento, sea nombrado, para el desempeño de la misma, don Andrés Llovera Pampolona, que reúne las condiciones necesarias para dicho cargo, con el semanal de 59'50 ptas. consignado en Presupuesto para los de su clase.

De don Andrés Garriga Bachs, interesando que para asistir, en representación de la Corporación municipal, al acto de la subasta relativa a las obras de reforma y reconstrucción de la Acequia Condal en las calles de Tantarantana y Acequia, entre las de Princesa y Baja de San Pedro, que, bajo el tipo de 79,273'37 pesetas, ha de celebrarse en las Casas Consistoriales el día 9 de los corrientes, sea designado el ilustre Teniente de Alcalde don Manuel Juncadella, y para substituirle, en caso de ausencia o enfermedad, el ilustre señor Teniente de Alcalde don Juan Salas Antón.

De don Enrique Barrie, para que se apruebe una relación que contiene treinta y seis concesiones para la venta de refrescos, higos frescos, frutas y verduras, fruta seca, churros y buñuelos, y melones y sandías, peticiones que han sido informadas favorablemente por los respectivos ilustres señores Concejales jurados.

De don Andrés Garriga Bachs, interesando que se ponga a disposición del Negociado de Mayordomía municipal la cantidad de 200 ptas., para contribuir a los gastos que puedan originarse provenientes del desaloje de las fincas expropiadas por el Municipio; satisfaciéndose dicho importe, según informe de la Intervención municipal, con cargo al Presupuesto extraordinario de 1928 (XI-2.º-37).

ALCALDÍA

Asuntos reglamentarios resueltos por la Alcaldía en virtud de la facultad que le fué conferida por la Comisión Municipal Permanente en sesiones de 11 de noviembre de 1924 y 9 de abril de 1929.

SECCIÓN DE GOBERNACIÓN

CEMENTERIOS

Otorgar, a favor de las personas que se indican, la concesión de los siguientes nuevos títulos :

Por mitad de cesión del hipogeo columbario *B*, de clase quinta, osario, n.º 7379 de la vía de Santa Eulalia, agrupación tercera del Cementerio del SO., a favor de doña Juana Vela Pujals.

Por traspaso, del nicho de piso primero, con osario, n.º 3437 de la cerca, departamento tercero del Cementerio del Este, a favor de doña Concepción Coll Pujol.

Por traspaso, con la cláusula de «sin perjuicio de tercero», del hipogeo pentagonal, prolongado, de clase séptima, n.º 27 de la vía de Santa Eulalia, agrupación tercera del Cementerio del SO., a favor de don Angel Rabés Fuentes.

Por traspaso, con la cláusula de «sin perjuicio de tercero», del nicho piso sexto, n.º 510 de la isla cuarta del Cementerio de Las Corts, a favor de doña Justa Pérez Alcodorí, viuda de Cogollos.

Por traspaso y cesión, del hipogeo de clase sexta, n.º 56 de la vía de San José, agrupación tercera del Cementerio del SO., a favor de los hermanos doña María y don Enrique Costa Viñals.

Por traspaso y cesión, del nicho de piso segundo, n.º 64 del ala izquierda del ensanche del Cementerio de Sarriá, a favor de los hermanos doña María de las Mercedes y don Enrique Costa Viñals.

— Conceder los siguientes permisos :

A don Antonio Pons Arola y los hermanos don Francisco de P. y doña Ana Pons Pla, para efectuar varias obras de reparación en los panteones n.º 9 y 10 del departamento segundo del Cementerio del Este.

A doña Josefa Aguilar Ruiz, para construir un panteón en el solar arco-cueva n.º 273, vía Misericordia, agrupación sexta del Cementerio del SO.

A doña Emilia Burmester de Ferchen, para construir un borde y un pilar rústico en la tumba, de concesión temporal, n.º 111 del recinto protestante, departamento cuarto del Cementerio del SO.

A don Antonio Vidal Mas, para construir un panteón en el solar arco-cueva n.º 8 de la vía de San Jorge, agrupación sexta del mismo Cementerio.

A don Werner Fankhaenel, para colocar un bordillo y una lápida en la tumba, de concesión temporal, n.º 124 del recinto protestante, departamento cuarto del propio Cementerio.

A don Werner Kirst, para construir un rústico de piedra y colocar una lápida en la cerca de la tumba

sin cripta, de concesión temporal, n.º 123 del departamento cuarto, recinto protestante del Cementerio del Sudoeste.

A don Miguel Abril González, para colocar una lámpara de metal en el cipo menor de primera clase, número 22 de la vía de San Jorge, agrupación séptima del mismo Cementerio.

A doña Aurea Sanmillán, viuda de Usón, para colocar un ángel de mármol en la testera de la tumba menor de dos departamentos, n.º 59 de la vía de San Jorge, agrupación séptima del referido Cementerio.

— Aprobar la cuenta, de importe 2,633 ptas., relativa al suministro de varios libros e impresos necesarios para el servicio del Negociado y Administraciones de los Cementerios, efectuado por la casa Roca Rabell hermanos.

— Dar la aprobación al acta de recepción provisional de las obras ejecutadas en el Cementerio del SO., relativas a la construcción de diez y siete grupos de nichos y una escalera, formando un total de novecientos quince columbarios modelo *B* y otras obras accesorias anexas, en virtud de la subasta adjudicada a don Juan Domingo Masjuán.

— Acceder a la adquisición del derecho funerario sobre el solar arco-cueva n.º 179 de la vía de Santa Eulalia, agrupación tercera del Cementerio del SO., solicitada por don Sebastián Girol March.

— Otorgar la concesión de un nuevo título, por traspaso, del hipogeo arqueado de clase séptima, n.º 143 de la vía de San Francisco de Paula, agrupación séptima del Cementerio del SO., a favor de las hermanas doña Antonia y doña Pilar Ferrer Coca.

— Autorizar la adquisición del derecho funerario sobre el solar arco-cueva n.º 35 de la vía de San Jorge, agrupación séptima del Cementerio del SO., solicitada por doña Angela Alfonso de Villagómez, viuda de Font.

CULTURA

Aprobar las siguientes cuentas :

De don M. Bertral, por los trabajos de albañilería efectuados en las Escuelas nacionales de niños del Paseo de San Juan, n.º 42; de la calle del Santo Cristo, n.º 90, y la de niñas de la calle de Grau y Torres, n.º 25, de importe 95, 95 y 1,985 ptas., respectivamente.

De don M. Corominas, por los trabajos de pintura efectuados en la Escuela nacional de niños de la Plaza de Santas Creus, n.º 1, y la de pintura, lampistería y albañilería practicados en la de niñas de la Plaza de Santas Creus, n.º 1, de importe 295 y 360 ptas., respectivamente.

De don José Bosch, por la adquisición del *Diccionario Alcubilla*, de importe 773 ptas.

De don J. Ramonet, por la restauración y encuadernación, en pergamino, de los manuscritos de la

serie documental de Clavería, con destino al Archivo Histórico de la Ciudad, de importe 145 ptas.

De los señores Sucesores de Domingo y Sabaté, por el suministro de mobiliario para la Escuela Municipal de Música, de importe 4,553'50 ptas.

De don M. Bertral, por trabajos de albañilería efectuados en la Escuela nacional de niños de la Plaza del Sol, n.º 5, de importe 757 ptas.

— Prestar la conformidad a la décimotercera certificación y relación valorada relativa a las obras de construcción del Grupo escolar Luis Vives practicadas por don Ramón Miralles Farrán, de importe 1.009,524'97 pesetas.

SECCIÓN DE HACIENDA

ABASTOS

Traspasar, a favor de los señores que luego se indican, los puestos de venta de los Mercados que se señalan: En concepto de intervivos: A don Manuel García, el n.º 170 del de San Antonio. Y por defunción: A don Miguel Serra, el n.º 107-108 del de San Andrés; a don Juan Casas, el n.º 187-188 del de Sans, y a don Francisco Pineda, el n.º 458 del de San José.

— Conceder permiso para realizar obras en el puesto señalado con el n.º 89-90 del Mercado de la Concepción, a doña Consuelo Simón y doña María Tuyet, y en el puesto n.º 687 del de San José, a doña Rosa Pagés.

— Prestar la aprobación a la cuenta presentada por don Miguel Alabau, relativa al suministro de doscientas toneladas de leña para el chamusco del ganado de cerda del Matadero General, de importe 9,000 ptas.

— Proceder al cambio de artículo «Carnero» por el de «Huevos» en el puesto de venta n.º 134 del Mercado de la Barceloneta; el de «Ropas» por el de «Comestibles», en el n.º 158 del propio Mercado, y el de «Tocino» por el de «Colmado», en el n.º 36 del de la Unión.

— Conceder, a favor de los señores que se indican, los traspasos de los puestos de venta de los Mercados que se señalan: Por intervivos: A doña Vicenta Claramunt, don José Rodés y don Victoriano Galiar, respectivamente, los n.º 129, 339, y 158 y 159 del de San Antonio; a don Antonio Lucas, el n.º 24 del de la Barceloneta; a don Vicente Rovira, el n.º 1395 del de San José; a don Francisco Massas, el n.º 127 del de San Andrés, y a doña Asunción Copaus, el n.º 312 del de la Libertad. Por defunción: A doña Dolores Campos, el n.º 554 y 555 del de San Antonio; a don Juan Miroso, el n.º 304 del de la Libertad, y a don Juan Codina, el n.º 164 y 165 del de Sans.

— Aprobar la relación valorada presentada por la sociedad anónima Uralita, relativa a los trabajos de construcción y colocación de placas uralita en la cubierta del Mercado de San José, de importe total 221 pesetas.

— Autorizar al concesionario don Rafael Mulloll, para ser substituído en la ocupación del puesto n.º 220 del Mercado de Galvany.

— Conceder permiso a doña Antonia Mas y doña Angela Agustí para practicar obras, respectivamente, en los puestos n.º 17-18 y 18-19 del Mercado de San Antonio.

— Otorgar autorización a don Santiago Riera, mediante constituya un depósito de 5,000 ptas., para sacrificar un promedio diario de cinco reses vacunas.

SECCIÓN DE FOMENTO

OBRAS PARTICULARES

Conceder los siguientes permisos:

A don Juan Pedemonte, para instalar un generador de vapor en una fábrica situada en la calle del Arzobispo Padre Claret, chaflán a la de Castillejos.

A la razón social Carbonell y Guilemany, para substituir un electromotor por otro de más fuerza y legalizar la instalación de otro, en una fábrica señalada con los n.º 400 al 408 de la calle de San Andrés.

A don Julio Perramón, para instalar un ascensor, accionado por un electromotor, en la casa n.º 6 de la Vía Layetana.

A la sociedad anónima Catalana de Gas y Electricidad, para substituir un transformador rotativo por otro de más potencia en los sótanos de la casa n.º 171 de la calle de Valencia.

A don F. Javier Massó, para instalar un ascensor, accionado por un electromotor, en la casa n.º 112 de la calle de Bailén.

A don José Mata, para trasladar un electromotor de la casa n.º 41 de la Rambla de Volart a la n.º 12 de la calle de Dalmau.

A don Juan Carazo, para trasladar un electromotor de la casa n.º 4 de la Plaza de Marquillas a la n.º 23 de la calle de las Magdalenas.

A don Domingo López, para instalar una hornilla con caldera abierta en los bajos de la casa n.º 64 de la calle de Sepúlveda.

A don Francisco Molinas, para trasladar dos electromotores de la casa n.º 112 de la calle de Entenza a la n.º 108 de la de la Diputación.

A don J. Cuello, para trasladar un electromotor y un generador de vapor de la casa n.º 87 de la calle de Enrique Granados a la n.º 145 de la de Balmes.

A doña María Costa, para legalizar la instalación de una caldera de calefacción central en el piso principal de la casa n.º 24 de la Rambla de Cataluña.

A la sociedad anónima Manufacturas Serra-Balet, para substituir dos generadores de vapor por otro de más capacidad en una fábrica sita con frente a la calle de Bagur.

Para construir vados: A don Juan Bertrán, en la acera de la casa n.º 1 de la calle de las Arrepentidas, y a don José Cahué, en la de la n.º 88 de la de Miguel Angel.

A don César Ferrer y a don Carlos de Valicourt y de Dawely, para legalizar los vados para carruajes construídos sin permiso, en la acera de frente a la casa n.º 56 de la calle de Madrazo, y en la n.º 37 de la de Bolívar, respectivamente.

A don Daniel Boixeda, para construir departamentos para instalar aparatos eléctricos en los cuatro pisos de la casa n.º 4 de la calle de Tallers.

A don Ladislao Arca, para construir una casa de bajos y una cerca definitiva en un solar con frente a un pasaje particular próximo a la calle de Francia.

A don Miguel Palau, para construir un garage y

practicar un portal en la pared de cerca en la casa Villa Ercilla, situada con frente a la calle de Ganduxer.

A don Antonio Agustí y doña Teresa Farré, para construir una casa de bajos en el interior de un solar con frente a la calle de Fornells.

A don Luis Lamaña Arenas, para legalizar las obras efectuadas, sin permiso, en la casa n.º 17 de la calle de Freixuras, consistentes en practicar obras de reparación.

A don Celestino Frigola, para construir un cuarto de servicio en el terrado del piso primero de la casa n.º 7 de la Vía Layetana.

A don Jaime Ramonet, para adicionar un piso a la casa n.º 6 de la calle de Montroig.

A don Raimundo Badaroi, para construir un cobertizo, de bajos y piso, y otro, de bajos solamente, en un solar con frente a la calle de la Encina.

A don Jaime Santomá, para derribar la casa n.º 115 de la calle de Sans.

A don Isidro Ubach, para construir una casa de bajos y una cerca definitiva en un solar con frente a la calle de la Santísima Trinidad del Monte.

A don Jaime Cardús, para reparar la solera del terrado en la casa n.º 39 de la calle del Baluarte.

A doña Teresa Jardí, viuda de Santandreu, para practicar obras de reforma y adicionar dos pisos en la casa n.º 11 de la calle de Pomaret.

A don Antonio Murgarella, para construir una casa de bajos y una cerca definitiva en un solar con frente a la calle n.º 44 de la barriada Taixonera.

A doña Rosa Tomás, para practicar obras de reforma y ampliación en una casa con frente a la calle de Santa Otilia.

A don Esteban Sala, para ampliar un altillo en los bajos de la casa n.º 15 de la Rambla de Canaletas.

A don Salvador Armengol, para construir una casa de bajos y una cerca definitiva en un solar con frente a la calle de la Encarnación.

A don Francisco Vallés, para descegar una ventana en la casa n.º 24 de la calle de Alfredo Calderón.

A don Antonio Riera, para reparar la tribuna de la casa n.º 2 de la calle Ancha y la Plaza de Medinaceli.

A don Celedonio Arias, para practicar una abertura en la fachada de la casa n.º 1 de la calle de Peracamps.

A don Ramón Coll, para reparar la cubierta del terrado en la casa n.º 42 de la calle de Pelayo.

A don Jaime Condeminas, para practicar obras de reforma interior en la tienda de la casa n.º 25 de la Avenida de la Puerta del Angel.

A don Juan Bertrand, para reparar la solera del terrado de la casa n.º 7 de la calle de San Pedro Mártir.

A don Juan Grau, para practicar obras de ampliación en un garage de la casa n.º 110 de la calle de Bertrán.

A don Aristides Vallés, para construir un cobertizo en un solar con frente a la calle de Massini, y señalado de n.º 79.

A don Antonio Jover, para derribar todos los edificios existentes en el interior del solar n.º 28 de la calle de Las Carolinas.

A don Manuel Vilá, para construir bajos y una pared de cerca definitiva en la finca «Bonloch», situada con frente a una calle en construcción junto a la calle D del Plano de enlaces (Horta).

A don Antonio Ventura, para construir un cuarto para depósitos de agua en el terrado de la casa n.º 15 de la calle del Bou de la Plaza Nueva.

A don Francisco Sabater, para reparar las soleras del terrado en las casas n.º 63 y 65 de la Vía Layetana.

A doña Carmen Greolés, para modificar una abertura en la fachada de la casa n.º 43 de la calle de Rabassa.

A doña María Piera, para modificar una abertura en la fachada de la casa n.º 4 de la calle de Matas.

A don Emilio Sabadell, para construir un muro de contención de tierras y un cobertizo en un solar con frente a un camino de herradura junto a la carretera de las Aguas (Vallvidrera).

A don Juan de Dalmau, para construir un cobertizo en el patio posterior de una casa con frente a la calle de Bretón de los Herreros.

A don Agustín Gil, para practicar obras de reforma interior en los bajos de la casa n.º 4 de la calle de Matanzas.

A don Jaime Serra, para practicar obras de reforma interior en los tres pisos de la casa n.º 21 de la calle de Flassaders.

A don Alfredo Conti, para adicionar dos pisos, y otro en el terrado, en la casa n.º 27 de la calle de La Habana.

A doña Laura Serra, para adicionar un piso a la casa n.º 17 de la calle de Francolí.

A don Martín Pagés, para practicar varias obras e instalar una cerca de precaución en la casa n.º 5 de la Rambla del Centro y n.º 10 de la calle de Arolas.

A don Francisco Arolas, para practicar una abertura y obras de reforma, y ampliación en un piso del terrado, en la casa n.º 15 de la Plaza de La Habana, esquina a la calle de la Candela.

A don Manuel Chico, para practicar obras de ampliación en la torre «Villa Vicenta», situada con frente a la calle de Canarias (Sarriá).

A don Juan Alvarez, para modificar un portal en la casa n.º 10 de la calle de Santa Rosa.

A don José Torrens, para legalizar las obras efectuadas, sin permiso, en el interior de un solar con frente a la calle de Santaló, consistentes en construir un cobertizo.

A don Juan Ferrer, para instalar un mostrador, con una salida, en el Restaurant Gran Metro, situado en la Plaza del Angel y Vía Layetana.

A don Alejo Albalate, para construir un tabique para evitar las humedades e instalar un water en la casa n.º 7 de la calle de Bassegoda.

A doña Margarita Carbonell, para construir una fosa impermeable en el jardín de la casa n.º 2 de la Plaza de Flandes.

A don Joaquín Delgado, para practicar obras de reforma interior en el piso primero de la casa n.º 7 de la calle Mediana de San Pedro.

A don Magín Martí, para descegar dos aberturas y practicar obras de reforma y ampliación en los bajos de la casa n.º 17 de la calle del Carmen.

A don José Aymamí, para reparar las repisas de un balcón en la casa n.º 10 de la calle de San Ramón.

A don Antonio Tomás, para practicar obras de reforma y adición en la casa n.º 77 de la calle de Alcolea.

A don José Cortés, para construir un tabique en los bajos de la calle de San Jerónimo.

A don Francisco Zas, para reparar los revoques de la fachada de la casa n.º 3 y 5 de la calle de Traspalacio.

A don Enrique Cardona, para construir un tabique en la pared medianil de la casa n.º 8 de la calle de Santa Madrona.

A don Antonio Cabestany, para legalizar la sustitución de un electromotor por otro de más fuerza en el piso principal de la casa n.º 54 de la Vía Layetana.

A don José Masó, para trasladar un electromotor de la casa n.º 65 de la calle de San Salvador al piso primero de la casa n.º 231 de la de Salmerón.

A don Antonio Fabregat, para substituir diez electromotores por otros diez y seis de más fuerza en una fábrica situada con frente a la calle de Lepanto, chaflán a la de Wad-Ras.

A don Antonio Costa, para instalar una hornilla tostadero de café en la tienda de la casa n.º 10 de la calle de la Cera.

A don Francisco Moragas, para instalar un ascensor, accionado por un electromotor, en la casa n.º 46 de la Vía Layetana.

A don Javier Mosso, para trasladar dos electromotores de la casa n.º 23 de la calle de Castanys a la n.º 95 y 97 de la de Castillejos, e instalar otros dos y una fragua fija.

A don Manuel Turrillo, para trasladar seis electromotores de la casa n.º 322 de la calle de la Diputación a la n.º 68 al 72 de la de Floridablanca, e instalar otro.

Para construir albañales: A don José Vilella, en las casas n.º 45, 58, 81, 85 y 92 de la calle de Olzinellas; a don Pedro Ribalta, en la n.º 32 de la de Polonia; a don Julio Gálvez, en la n.º 23 de la de Jaime Piquet; a don José García, en la n.º 26 de la de Polonia; a don Antonio Pascual, en la n.º 4 de la de Jesús y María; a don Francisco Badía, en la n.º 2 de la calle núm. 2 B; a don José Ubiá, en la n.º 33 de la de Polonia; a don Luis Rafart, en la n.º 16 de la calle núm. 2 B; a don Juan Pagés, en la n.º 4 de la propia calle; a don Fernando Navarro, en la n.º 35 de la misma calle; a don Antonio Mora, en la n.º 17 de la de Olsina; a don Sebastián Ninón, en la n.º 15 de la de Concepción Arenal; a don Angel Salerich, en una casa de su propiedad; a don Jacinto Torné, en la señalada con la letra N de la del General Vives; a doña Carmen Camín, en la n.º 20 de la de Polonia; a doña Florencia Camín, en la n.º 14 de la calle núm. 2; a don Dimas Sebastián, en una, sin número, de la de Garrofers y Figaró; a doña Josefa Bertrán, en la n.º 5 de la de Capuchinos; a don Eusebio Millaruelo, en la n.º 10 de la calle núm. 2 B; a don Juan Roura, en la n.º 13 de la de Cambrils; a don José Mulet, en la n.º 30 de la de Madrazo; a doña Felipa Segura, en la n.º 21 de la de Polonia; a don Andrés Rovira, en la n.º 7 de la de la Paloma; a don Agustín Viñals, en la n.º 25 de la calle núm. 2 B; a don Manuel Alpeix, en la n.º 43 de la de José Canalejas; a don Juan Durban, en las n.º 91-93 y 97 de la de Olzinellas; a don Rosendo Tasobares, en una, sin número, de la calle núm. 2 B; a doña Montserrat Carnicer, en la n.º 1 de la Plaza de Borrás; a doña Elisa Cortinas, en una de la calle de Verdi, esquina a la de Maignón; a don Juan Castellá, en la n.º 82 de la de Olzinellas; a doña María Rovira, en la n.º 59 de la propia calle; a don José Salesas, en la n.º 11 de la de Benavent; a doña

Teresa Umbert, en la n.º 60 de la de Olzinellas; a don Valentín Turigas, en la n.º 82 de la de Capuchinos; a doña Ramona Valls, en la n.º 66 de la de Olzinellas; a don José M.ª Alemany Albert, en la señalada con la letra A de la Plaza de Benedicto XV; a doña Isabel Llorach, en la n.º 263 de la calle de Muntaner; a don Ramón Arnau, en la n.º 60 y 62 de la de Capuchinos; a don José Dot, en la n.º 15 de la de Cros; a don José Ramón, en la n.º 33 del Paseo de San Gervasio; a don José M.ª de Albert y Despujol, en la n.º 1 de la calle de Muntadas; a don Luis Barba, en la n.º 29 y 31 de la de Tabern; a doña Pilar Borj, en la n.º 147 de la de Alcolea; a don Miguel Giribets, en un solar de frente a la de Malats; a don Enrique Puigbó, en la casa n.º 11 de la de Malnom; a don Emilio Fernández Tiffón, en la n.º 15 y 17 de la Rambla de Santa Mónica; a don Alfredo Alivert, en la n.º 5 de la calle de Horta; a don José Turner, en la n.º 32 de la de Madrazo; a don Indalecio Poch, en la n.º 50 de la de Olzinellas; a don Ramón Armengol, en la n.º 18 del Paseo de Maragall; a doña Joaquina Martí, viuda de Sans, en la n.º 78 de la calle de Olzinellas; a don Cayetano Llosas, en la n.º 17 de la de Bagur; a don Joaquín Rams, en la n.º 17 de la Plaza de la Lana; a don Andrés Piera, en la n.º 85 de la calle de Olzinellas, y a don Juan Roura, en la n.º 6 de la de la Argentera.

Para instalar electromotores: A don Juan Pedemonte, gerente de la sociedad anónima Buenaventura Pedemonte, en una fábrica situada en la calle del Arzobispo Padre Claret, esquina a la de Castillejos; a don Juan Centellas, en la n.º 334 de la de Marina; a don José González, en la n.º 14 de la del Olivo; a don José Romá, en la n.º 4 de la del Doctor Joaquín Pou; a don Ginés Rabadau, en la n.º 2 de la de Rollanda; a don Juan Rocabrúna, en la n.º 7 de la de los Ciegos de San Cucufate; a don Juan P. Garri, en la n.º 6 del Pasaje del Barón de Griñó; a don Matías Blanch, en la n.º 21 bis de la calle Mediana de San Pedro; a doña Josefa Petit, en la n.º 9 de la de Cuyás; a don José Sanchis, en la n.º 24 de la de la Riereta; a don Francisco Monje, en la n.º 11 de la de Ripoll, y a don Manuel Artiga, en la n.º 72 de la de Miguel Angel.

Para construir albañales: A don Juan Coll Puntos, en la casa n.º 14 y 16 de la calle de Sans; a don Francisco Calvo, en la n.º 28 de la del Arco del Teatro; a doña María Moreso, en la n.º 48 de la de Rosés, esquina a la riera de Escuder; a don Ramón Pujol, en la n.º 6 de la de San Pablo; a don Joaquín Batlle, en la n.º 22 de la de la Encarnación; a don Antonio Labaila, en la n.º 19 de la Rambla de Santa Mónica; a don Bernardo Sanjuán, en la n.º 46 de la calle de Ventalló; a don Joaquín Cuyás, en la n.º 43 de la de Finlandia; a don José Busquet, en la n.º 81 de la de Malats; al señor Archiduque Leopoldo Salvador de Habsburgo Lorena, en la señalada con la letra B de la del General Vives; a don Buenaventura Padró Minguella, en la n.º 80 de la de Olzinellas; a doña Antonia Pous de Sindreu, en la n.º 25 de la Avenida de la Virgen de Montserrat; a don Antonio Mora Bordas, en la n.º 20 de la calle del Porvenir; a don Manuel Roca, en la n.º 42 bis de la de Torrijos; a doña Teresa Serra, en la n.º 105 de la de Olzinellas; a doña Esperanza Sala, en la n.º 8 de la de Farigola; a don Juan

Ballester, en las n.º 75 y 107 de la de Olzinellas; a doña Asunción Guillén, en la n.º 26 de la calle núm. 2 B (Casa Baró); a don Pascual Puig, en la n.º 3 de la calle núm. 28 (con desagüe a la cloaca de la calle Diagonal); a don José Grau, en la n.º 64 de la de Capuchinos; a don José Pallejá, en la casa Maset Pallejá, situada en la Rambla de Volart; a don Manuel Fernández, en la n.º 51 de la calle de San Antonio; a don Manuel Aspeix, en la n.º 139 de la de Badal, y a don Joaquín Pijoán, en la n.º 4 de la de la Travesera de Las Cortes.

Para construir casas: A don Eudaldo Rodríguez, en la calle de Portellada; a don Francisco Puigjaner, en la de Francia; a don Agustín Pons, en la de Rolandia; a don José Serra, en la de Bigay y el Paseo de la Bonanova; a don José Escofet, en la calle de los Amigos; a don Ramón Bonet, en la calle núm. 2 de la barriada de Estadella; y a don Antonio Mele, en la Rambla de Volart.

Para instalar electromotores: A don Aquilino Riuset, en la casa n.º 90 de la calle de Sepúlveda; a don José María Llobet, en la n.º 157 y 159 de la de Casanova; a don Francisco Massot, en la n.º 4 de la Plaza del Norte; a don Pedro Prats, en la n.º 429 de la calle de Valencia; a don Ricardo Cervera, en la n.º 39 de la de Radas; a don José Clapera, en la n.º 314 de la de Provenza; a don Emilio Pascual, en la n.º 67 de la de la Diputación; a don José Selimán, en la n.º 175 de la de Bailén; a los señores Puig, Cortinas y C.ª, en la n.º 201 al 205 de la de Mallorca; a don Nicasio Durán, en la n.º 5 y 7 de la de Sagunto; a don Vicente de Balanzó, en la n.º 367 de la Avenida de Alfonso XIII, y a don José Domínguez, en la n.º 114 de la calle de Ramón Albó, chaffán al Paseo de Fabra y Puig.

— Devolver, a las entidades que se indican, las cantidades que se expresan, las cuales abonaron, en concepto de arbitrio de reconstrucción y conservación de pavimentos, en virtud de los permisos que se le concedieron:

A la Sociedad General de Aguas de Barcelona, la de 5,338 pts., por la instalación y reparación de ramales.

A la Empresa Concesionaria de Aguas Subterráneas del Río Llobregat, la de 1,971 ptas., por los mismos conceptos anteriores.

A la Compañía Barcelonesa de Electricidad, la de 280, 468 y 305 ptas., por la instalación de acometidas eléctricas subterráneas y reparación de cables eléctricos asimismo subterráneos, respectivamente.

— Otorgar los siguientes permisos:

A la Empresa Concesionaria de Aguas Subterráneas del Río Llobregat, para canalizar, con tubería de fundición de 6 cm. de diámetro interior, en la calle de Deu y Mata, en longitud de 25 m.

A la Sociedad General de Aguas de Barcelona, para canalizar, con tubería de fundición de 6 cm. de diámetro interior, en las calles de Mascaró y Marquesa de Caldas de Montbuy, y con tubería de 8, en el Paseo de Maragall, en longitud de 112, 113 y 70 m., respectivamente; con tubería de fundición de 6 cm. de diámetro interior, en la calle de Llorens y Barba, en longitud de 41 m.; con tubería de fundición de 6 cm. de diámetro interior, en la de Marina, en longitud de 36 m.; con tubería de fundición de 6 cm. de diámetro interior, en la de Montserrat de Casanovas, en longitud de 54 metros; con tubería de fundición de 8 cm. de diámetro interior, en la de París, en longitud de 72 m.; con

tubería de fundición de 6 cm. de diámetro interior, en la de Pomar, en longitud de 30 m.; con tubería de fundición de 6 cm. de diámetro interior, en la del Rosellón, en longitud de 52 m.; con tubería de fundición de 8 cm. de diámetro interior, en la de Travesera, en longitud de 114 m.; con tubería de fundición de 8 cm. de diámetro interior, en la del Rosellón, en longitud de 54 m.; con tubería de fundición de 8 y 6 cm. de diámetro interior, en las de Balmes y Conde de Salvatierra, en longitud de 140 y 39 m., respectivamente; con tubería de fundición de 10 y 15 cm. de diámetro interior, en el Paseo de la Industria, en longitud de 85 y 1365 m., respectivamente; con tubería de fundición de 6 cm. de diámetro interior, en la calle del Pacífico, en longitud de 64 m.; con tubería de fundición de 8 centímetros de diámetro interior, en la de Farell, en longitud de 79 m.; con tubería de fundición de 8 cm. de diámetro interior, en la de Buenos Aires, en longitud de 33 m.

A la Catalana de Gas y Electricidad, para tender un cable eléctrico subterráneo en las calles de San Benito y San Marcos, entre la Rambla de Prat y la calle de San Marcos, y entre las de San Benito y Berga, respectivamente, en longitud total de 36 m., e instalar una derivada para la casa n.º 26 de la repetida calle de San Marcos; tender otro cable eléctrico subterráneo en las calles de París y Muntaner, entre las de Casanova y Muntaner, y París y Córcega, respectivamente, en longitud total de 122 m., e instalar una derivada para la casa n.º 179 de la repetida de Muntaner.

A la Compañía Barcelonesa de Electricidad, para tender un cable eléctrico subterráneo de baja tensión en la calle de Torres, desde el cable existente frente al n.º 23 hasta la casa n.º 13, en longitud total de 31 m., e instalar una acometida para la casa últimamente fijada, en substitución de la de continua existentes.

— Autorizar la devolución de los depósitos que se mencionan, a los señores que se indican, los cuales los constituyeron por el arbitrio de recomposición de afirmados y adoquinados, con motivo de la construcción, reforma y limpia de albañales en las casas que se expresan: A don Galo Mussons, 90 ptas., en una, sin número, del Pasaje de Mallofré; a don Pedro Huguet, 40, en la n.º 6 de la calle de Cataluña; a don Juan Viñas, 280, en la n.º 13 de la de Molins; a don Enrique Noyes, 44, en la n.º 10 de la de Joaquín Piquet; a doña Vicenta Isbert, 57, en la n.º 29 de la calle Mayor; a don Luis Gamazo, 65, en la n.º 6 de la de Badal; a doña Josefa Calopa, 42, en la n.º 1 de la de Capuchinos; a don Luis Tarragó, 55, en la n.º 29 de la de Masnou; a don José Vilella, 42, en la n.º 28 de la del Rey Martín; a doña Carmen Muntadas, 50, en la n.º 17 de la de Evaristo Arnús; a don Alfredo Fenellos, 150, en la n.º 240 de la de Concepción Arenal; a don Jaime Bernardo, 50, en la n.º 47 de la Avenida de Nuestra Señora de Montserrat; a doña María Casals, 40, en la n.º 35-37 de la calle de San Alejandro; a doña Filomena Miguel, 50, en la n.º 90 de la Avenida de Nuestra Señora de Montserrat; a don Luis Casadevall, 57, en la n.º 14 de la calle de Santa Agueda; a doña Magdalena Tusell, 55, en la n.º 446 de la de San Andrés; a don Antonio Solé, 42, en la n.º 2 de la de Marquet; a don Mariano Pueyo, 40, en la n.º 31 de la de Prat Roqué; a don Salvador Puiggrós, 420, en una, sin número, de la de Bigay; a doña Emilia Julia,

57, en la n.º 31 del Pasaje de la Concordia, y a don Ramón Font, 309, en la n.º 9 de la calle de Casterás.

OBRAS PÚBLICAS

Aprobar las siguientes cuentas :

De la Empresa Concesionaria de Aguas Subterráneas del Río Llobregat, por el agua consumida durante el mes de marzo último en las fuentes públicas y en las bocas llenadoras para el riego por medio de carricubas en las calles del Interior, en edificios públicos, en el riego con manguera en las calles del Interior, y en el Matadero General, de importe, respectivamente, 311'42, 424, 534'77, 697'68 y 1,500'65 ptas.

De la Sociedad General de Aguas de Barcelona, por el agua consumida durante el mes de marzo último en los Mataderos públicos, fuentes públicas del Interior, «Chalets de Commodity» y urinarios, en el riego y fuentes del Puerto; en las bocas llenadoras para el riego por medio de carricubas en las calles del Interior; en el riego con manguera en las calles del Interior, y en Edificios públicos, de importe, respectivamente, 3,442'03, 4,853'34, 1,174'62, 3,777, 2,362'69, 3,295 y 12,094'22 ptas.

De don Emilio Closa Morros, por la construcción de balaustradas y elementos decorativos en substitución de la barandilla del fondo decorativo de la Plaza de Cataluña, de importe 33,986'26 ptas.

— Otorgar la aprobación a las siguientes relaciones valoradas y certificaciones :

De las obras de pavimentación de la carretera del Carmelo, en el trozo comprendido entre la Plaza de Santllehy y la ermita de Nuestra Señora del Carmelo, de importe 41,165'49 ptas., efectuadas por la sociedad anónima Pavimentos Asfálticos.

De la construcción de la colectora y otras obras accesorias en la riera Blanca, entre la carretera de Sans y la calle de Bassegada, y la construcción de cloacas, albañales e imbornales para aguas de lluvia y otras accesorias para el desagüe del Cementerio de San Andrés, de importe, respectivamente, 39,820'89 y 2,174'24 pesetas, y devolución del 10 por 100 retenido como garantía de anteriores liquidaciones, practicadas por don Francisco Molins Figueras.

De las obras ejecutadas durante el mes de abril último, por la sociedad anónima Cubiertas y Tejados, para la transformación del ferrocarril eléctrico de Sarriá a Barcelona, en parte subterráneo y en parte elevado, en el trayecto comprendido entre la Avenida de Alfonso XIII y Sarriá; las obras de vía, línea aérea e iluminación del túnel y estaciones; el suministro e instalación del block eléctrico automático y otras obras complementarias, y el suministro e instalación de líneas telefónicas, de importe, respectivamente, 401,805'93, 52,550'80, 23,237'12 y 25,080'20 ptas.

De la Energía Eléctrica de Cataluña, por el fluido eléctrico suministrado para el alumbrado en Escuelas municipales durante el mes de abril último, de importe 285'14 ptas.

De la Compañía Barcelonesa de Electricidad, por el fluido eléctrico servido para el alumbrado público del Interior, y para el alumbrado y fuerza motriz en dependencias municipales, y amortización valor instala-

ciones de las mismas, durante el mes de abril último, de importe 47,954'15 y 42,689'89 ptas., respectivamente.

De la Electricista Catalana, S. A., por la conservación del alumbrado público definitivo del Interior, durante el mes de abril último y desde julio de 1927 a noviembre de 1928, de importe 44,666 y 21,708'84 ptas., respectivamente.

De don Dionisio Agüelo, por la instalación de alumbrado eléctrico en el almacén de la calle de Viladomat, n.º 84, de importe 1,008'70 ptas.

De don Francisco Marimón, por obras de restauración practicadas en el monumento a Colón, de importe 23,065'29 ptas.

De don Gabriel Bechini, por trabajos de fundición y otros efectuados para la restauración del monumento a Colón, de importe 6,648 ptas.

De los señores Maristany, Canals y Llauger, por el suministro de tubo de plomo para la Brigada de entretenimiento de fuentes y cañerías, de importe 2,540 pesetas.

De los señores don José M.ª Bes, don Bernardino Giménez y don Pedro Corberó, por varios trabajos practicados en el local destinado a salón de sesiones de la Junta Municipal de Primera enseñanza, de importe 330, 447 y 923 ptas.

De don Gabriel Bechini, por la restauración de las esculturas del monumento a Güell, de importe 5,000 pesetas.

URBANIZACIÓN Y REFORMA

Dar la conformidad a las siguientes cuentas :

De la casa Reproducciones Fomenlia, por el suministro de cuarenta reducciones de la hoja 253 del plano de la ciudad y una ampliación del plano de la montaña de San Andrés, y dos reducciones de cada una de las hojas 194, 242 y 293 del plano de la ciudad, durante el mes de abril último, de importe 261'40 ptas.

De la Sociedad General de Aguas de Barcelona, por la instalación de nueve bocas de riego en los jardines adosados en el Monasterio de Pedralbes, de importe 4,258'20 ptas.

De la Casa Sarret, S. A., por el suministro de trajes, capotes, pellizas, guantes y bastones para los encargados e individuos que componen las brigadas de vigilancia de los Parques y jardines de la ciudad, de importe 8,986'25 ptas.

De las Industrias Modernas de don Salvador Miracle, por el suministro de reproducciones del plano parcelario durante el mes de abril, de importe 293'40 pesetas.

De don Buenaventura Donat, por la construcción de establecimientos de la rasante de la Granvía de Ronda, entre las calles de Muntaner y Balmes, de importe 12,698'50 ptas.

De don José Llevat, por la construcción de las obras de apertura de una vía de enlace entre el Paseo de Maragall y el de Fabra y Puig, y de otra entre la calle de Pi y Molist y la carretera de Cornellá a Fogás, durante los meses de abril a mayo, de importe 82,797'95 pesetas.

Del Banco Hispano Colonial, por el suministro y colocación de candelabros en la Avenida de Alfonso XIII, de importe 153,561'78 ptas.

SECCIÓN DE ENSANCHE

OBRAS PARTICULARES Y PERSONAL

Conceder los siguientes permisos :

A don Alfredo Arruga, para construir un edificio con fachada a las calles de Almogávares, Luchana, Vilanova y San Quintín.

A don José Alonso, para derribar unos edificios y construir una casa en el n.º 46 de la calle de Tapiolas.

A don José Pujols, para construir una casa en el n.º 70 de la calle de Cabañes.

A don Luis Tallada, para efectuar obras de reforma en una casa, sin número, de la calle de San Sebastián y la riera de Horta.

A don José Xicoy, para construir una casa, sin número, en la calle de Caspe, entre las de Sicilia y Cerdeña.

A don Buenaventura Goberna, para ampliar unos bajos y piso y practicar obras de reforma interior en la n.º 346 y 348 de la calle de Sans,

A don Jaime Condemina, para construir un cuarto para lavadero en la calle de Caspe, n.º 69.

A don Federico O. Rissmann, para cercar un solar y construir un cubierto en las calles de Sicilia y Travésera de Gracia.

A don Jacinto Planas, para adicionar un piso en el n.º 7 del Pasaje de Prunera.

A don Miguel Gasull, para adicionar cuatro pisos y dependencias en la casa n.º 22 de la calle de la Bordeta.

A don Ramón Boix, para construir un cubierto en el n.º 135 de la calle de Marina.

A don Baldomero Casaponsa, para adicionar un piso en el n.º 8 de la calle de la Internacional.

A don Juan Mas, para derribar dos tribunas en el n.º 129 de la calle de Balmes.

A doña María de Blas, para ampliar sótanos en una casa de la calle de las Cortes y el Paseo de Gracia.

A don Eugenio Rovira, para arreglar una solera en el terrado de la casa n.º 134 de la calle de Floridablanca.

A doña Rita Pons, para edificar un piso en la casa n.º 525 de la calle de Valencia.

A don Berenguer Yalls, para construir el pavimento de la casa n.º 118 de la calle de Claris.

Para construir albañales : A don Antonio Sans, en la casa n.º 63-65 de la calle de Xifré ; a don José Jonch, en la n.º 297 de la del Rosellón ; a la Sociedad Electric-Supplies, en la n.º 31-33 de la de la Independencia ; a don José Jonch, en la n.º 299 de la del Rosellón ; a don Federico García, en la n.º 276 de la de Lepanto ; a don Tomás Musqueras, en la n.º 44 de la de Sarriá ; a don Joaquín Xatart, en la n.º 49 de la carretera de Ribas ; a don Joaquín Fajardo, en la n.º 41 de la calle de Fontrodona ; a don José Pallars, en la n.º 430 de la de la industria ; a don Antonio Franquesa, en la n.º 240 de la de Provenza ; a don Juan Vilagelú, en la n.º 327 de la Avenida de Alfonso XIII ; a doña Carmen Boixadera, en la n.º 288 de la calle de Lepanto ; a don Buenaventura Porta, en la n.º 73 de la de Xifré ; a don Federico Sanés, en la n.º 715 de la del Rosellón ; a don Pedro Riera, en la n.º 389 de la de la Diputación, y a don Baldomero Oliveras ; en la n.º 141 de la de Enna.

Para construir vados : A don Pedro Gol, en la acera de frente a la casa n.º 536 de la calle de Córcega ; a don Manuel Nadal, en la de la n.º 1 de la del Carril ; a don Carlos Romeu, en la de la n.º 557 de la de Córcega ; a don Ricardo Pons, en la de la n.º 84 de la de Claris ; a don José Estadella, en la de la n.º 563 de la de Córcega, y a don Bartolomé Perearnau, en la de la n.º 13 de la del Arzobispo Padre Claret.

— Conceder autorización provisional para empezar las distintas obras a los señores don Ramón Mestre, don Francisco Simó, doña Antonia Boleda, don Jaime Casals, don Francisco Vives, don José Solá, don José M.ª Pons, don Pedro Blasco, don Juan Navarro, doña Matilde Serra, doña Sabina Coma, don Berenguer Valls, don Javier Compte, don Pedro Tomás, don José Michel, don Joaquín Xatart, don José Floch, doña Luisa Piquer, don Juan Guardiola, don Jaime Arbequi, don Martín Bravo, don José de Dalmases, don Matías Farré, don Harold Mayer y don Juan Codina.

OBRAS PÚBLICAS

Aprobar las siguientes certificaciones y relaciones valoradas :

De las obras de pavimentación de la Avenida de Primo de Rivera y de la calle de Marina, entre las de Mallorca y Provenza, ejecutadas por don José Llevat, de importe 79,835'02 ptas.

De las obras de reconstrucción de la acera correspondiente a la casa n.º 2 de la calle de Lauria, ejecutadas por los señores E. y F. Escofet y C.ª, S. en C., de importe 1,344'42 ptas.

De las obras de construcción de cloacas en la calle de Urgel y otras de Ensanche, ejecutadas por don Primitivo Espinás, de importe 99,275'17 ptas.

De las obras de apertura y urbanización del paseo ascendente de Montjuich, entre el Paseo de Colón y el Pasaje de la Sagrada Familia, ejecutadas por don Buenaventura Donat, de importe 116,064'24 ptas.

De las obras de ornamentación del extremo superior del Paseo de Gracia, ejecutadas por el escultor don José Borrell Nicolau, de importe 116,666 ptas.

— Dar la conformidad a las siguientes cuentas :

De la Electricista Catalana, de importe 39,592'81 pesetas, por la conservación de las instalaciones de alumbrado público de la zona de Ensanche, durante el mes de abril próximo pasado.

De la Compañía Barcelonesa de Electricidad, de importe 652'80 ptas., por el suministro de fluido para fuerza motriz en las fuentes de la Plaza de Cataluña, y de 54,351'56, para el alumbrado público de la zona de Ensanche durante el mes de abril último.

De la Sociedad General de Aguas de Barcelona, de importe 1,138'20 ptas., por la instalación de tres ramales para las fuentes públicas sitas en las calles Entenza-Milans del Bosch, Calabria-Sepúlveda y Calabria-Milans del Bosch.

De la Casa Texidor, de importe 722'09 ptas., por el suministro de materiales para la delineación del Plano parcelario de Barcelona, durante los meses de marzo y abril del corriente año.

De la Fundación Escorsa, S. A., de importe 492 pesetas, por el suministro de tres jarros, con reja suje-

tada con tornillos, para la fuente que se ha instalado en el burladero formado por el cruce de las calles de Tamarit, Calabria y Milans del Bosch.

— Conceder permiso para reconstruir las aceras de las casas que se indican, a los señores que se citan, con la cooperación de las cantidades que se mencionan: A don José Rustullet, la de la n.º 103 y 105 de la calle de Villarroel, con 542'04 ptas.; a los señores E. y F. Escofet y C.ª, la de la n.º 35 de la Ronda de San Antonio, con 159'18; a don José Rustullet, la de la n.º 42 de la calle de Villarroel, con 320'16; a don José Amargós, la de la n.º 148 y 150 de la de Sepúlveda, con 1,795'08; a don José Rustullet, la de la n.º 41 y 43 de la de Villarroel, con 485'76; a los señores E. y F. Escofet y C.ª, la de la n.º 81 de la de Aribau, 377'58; a

don Jacinto Lax, la de la n.º 264 de la de Provenza, con 759'12; a los señores E. y F. Escofet y C.ª, la de la n.º 33 de la Ronda de San Pablo, con 267'18; a don José Amargós, la de la n.º 556 de la calle de las Cortes, con 130'08; a don Antonio Jové Canals, la de la n.º 107-109 y 111-113 de la Rambla de Cataluña, con 532'38; a don Juan Olivella, la de la n.º 193 de la calle de Tamarit, con 1,801'74; a los señores E. y F. Escofet y C.ª, la de la n.º 186 de la de Aribau, con 241'74; a don Francisco Molins, la de la n.º 32 de la de Claris, con 487'14, y a los señores E. y F. Escofet y C.ª, la de la n.º 464 de la Avenida de Alfonso XIII, con 406'74

— Aprobar la cuenta, de importe 1,190 ptas., relativa al suministro de catorce trajes para el personal de vigilancia y guardapaseos de Ensanche.

PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

En los diarios oficiales que a continuación se expresan han aparecido, en los días que se señalan, las inserciones de interés municipal siguientes:

GACETA DE MADRID

DÍA 4 DE JULIO. — Inserta una R. O. de 1.º de julio de 1929, disponiendo que todas las farmacias de las Diputaciones provinciales y las que suministren medicamentos a la Beneficencia municipal están obligadas a poseer los productos «Natel» y «Nateína».

DÍA 7. — Publica la Junta calificadora de aspirantes a destinos públicos la propuesta provisional del mes de abril último de las clases de segunda y primera categoría del Ejército y de la Armada que han sido significadas para los destinos que se expresan, de los cuales corresponde al Ayuntamiento de Barcelona los siguientes:

618. Guardia urbano; Cabo con aptitud para destinos de tercera categoría Juan Faure Roure, con 10-9-0 de servicio.

Idem; Guardia civil en activo con aptitud para destinos de tercera categoría Luis Real Torralba, con 16-10-23 de servicio.

Idem; Guardia civil en activo con aptitud para destinos de tercera categoría Rogelio Barral Villamiar, con 13-7-16 de servicio.

Idem; Guardia civil en activo con aptitud para destinos de tercera categoría Juan Sánchez Rete, con 9-5-22 de servicio.

Idem; Carabinero en activo con aptitud para destinos de tercera categoría Juan Jiménez Urbano, con 9-2-4 de servicio.

Idem; Obrero de Artillería en activo con aptitud para destinos de tercera categoría Pedro Palacios Castaños, con 8-1-0 de servicio.

619. Auxiliar de Fogata; Sargento licenciado, herido leve en campaña Rafeal Aveleira Riverón, con 14-6-3 de servicio y 4-3-0 de empleo.

620. Agente de arbitrios; soldado inútil en acto

de servicio en campaña Anselmo Mañé Canats, con 3-5-2 de servicio. (Preferencia de vecindad y naturaleza.)

Idem; Músico de segunda Jaime Isern Carrer, con 12-2-0 de servicio y 10-3-17 de empleo.

Idem; Sargento licenciado Ismael Gómez Villalba, con 7-8-22 de servicio y 4-5-12 de empleo. (Preferencia de vecindad.)

Idem; Sargento licenciado Antonio Pastrana de Lara, con 9-6-22 de servicio y 7-3-29 de empleo.

Idem; Sargento licenciado Luis Burriel Mascaró, con 7-6-4 de servicios y 6-2-10 de empleo.

Idem; Sargento licenciado José Martínez Ron, con 10-0-19 de servicios y 6-2-0 de empleo.

621. Ordenanza; Sargento licenciado Francisco Danz González, con 10-1-26 de servicios y 5-3-0 de empleo.

622. Celador de zona; soldado retirado por inútil de guerra Jesús Pérez Millán, con 5-9-0 de servicios.

Idem; Sargento de activo Virgilio Fernández Alvarez, con 23-6-18 de servicios y 8-10-10 de empleo.

623. Albañil de la Brigada de alcantarillado-Ensanche, Cabo José Mateus Casals, con 4-2-3 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

624. Albañil de la Brigada de conservación de la Casa-Ayuntamiento; Cabo con aptitud para destino de tercera categoría Eusebio Rodríguez González, con 4-1-16 de servicios. (Preferencia de vecindad.)

625. Albañil de la Brigada de explanaciones; Sargento licenciado Emilio Sánchez González, con 5-3-25 de servicios y 0-7-8 de empleo.

626. Peón de la Brigada de conservación de Parques; soldado herido leve en campaña con aptitud para tercera categoría José Peñaranda Sánchez, con 5-10-3 de servicios.

627. Mozo de Dispensario; Cabo con aptitud para destinos de tercera categoría Ricardo Pérez Hernández, con 5-0-10 de servicios. (Preferencia de vecindad.)

628. Mozo del Matadero; Sargento de activo Francisco Cánoves Jimeno, con 9-9-13 de servicios y 4-3-0 de empleo.

BOLETÍN OFICIAL

DÍA 1.º DE JULIO. — Publica un anuncio del Tribunal provincial de lo Contencioso administrativo de Barcelona, significando que don José Paül Vergés ha interpuesto recurso contra la resolución de la Alcaldía disponiendo que desaloje la vaquería que posee en la calle de Margarit, n.º 18.

DÍA 2. — Inserta una circular de Sanidad advirtiendo a los Ayuntamientos la conveniencia de hacer público, para conocimiento de sus respectivos vecindarios, que cuando, después de instalar, con arreglo a las leyes vigentes, una fábrica que sea insalubre o bien molesta, se construyan viviendas en sus proximidades, los habitantes de éstas no tendrán derecho a

reclamar contra las molestias que el funcionamiento de aquéllas les ocasionen.

DÍA 4. — Reproduce el R. D., inserto en la *Gaceta* del día 27 de junio último, autorizando al Ayuntamiento de Barcelona para establecer, durante el período oficial de la Exposición Internacional, diferentes arbitrios de carácter excepcional y extraordinario.

— Inserta un anuncio, significando que doña Regina Baroni ha solicitado una parcela procedente del antiguo cauce de la riera de Malla, y sita en el cruce de las calles de la Travesera y Regás.

— Inserta una cédula de notificación de la Agencia ejecutiva del Ayuntamiento, relacionada con el expediente de apremio que instruyó contra don Mariano Boatell, por el concepto del arbitrio sobre solares.

NOTICIAS

NEGOCIADO DE ABASTOS

El día 2 de julio celebróse, en el Negociado de Abastos, la subasta de los puestos que se hallaban vacantes en los Mercados que se indican, los cuales fueron adjudicados, por el tipo que se expresa, a favor de los señores que se citan. El acto fué presidido por el Il.º Sr. D. José M.ª Pons y Escoda, y lo autorizó el notario don Antonio Arenas.

N.º de los puestos	Mercado de San José	Tipo de subasta Pesetas	Tipo obtenido Pesetas
Letra S.	María Gras, Flores y plantas al por mayor	300	300
	<i>Mercado de San Antonio</i>		
493	Rosa Padrós, Conservas	300	507
	<i>Mercado de Santa Catalina</i>		
762	C. Bosch, Garbanzos y hierbas	250	250
	<i>Mercado de la Barceloneta</i>		
158	Concepción Cabré, Comestibles.	300	300
	<i>Mercado de la Abacería Central</i>		
57	Carmelo Magrazo, Frutas y verduras	200	200
	<i>Mercado de Galvany</i>		
68	Francisca Farré, Frutas y verduras	150	150
93	Juan Llenas, Frutas y verduras.	150	152
	<i>Mercado de la Unión</i>		
7	Ricardo Segarra, Tocino	350	350
36	José Aulet, Colmado.	400	400

PETICIONES DE PERMISO

Las han presentado, para instalar los aparatos industriales que se expresan, los señores siguientes :
Amado Casajuana, substituir varios electromotores

e instalar una fragua en la casa n.º 109 de la calle de Pedro IV.

Gabriel Caudet, un electromotor en la casa n.º 103 de la calle de Valencia.

Martín Fermián, un electromotor en la casa n.º 10 de la calle de la Cera.

Francisco Mata, un electromotor en la casa n.º 375 de la calle de Aragón.

Acacio Plaza, un electromotor en la casa n.º 25 de la calle de Francisco Giner.

Félix Tardá, un electromotor en la casa n.º 44 y 46 de la calle de Borrell.

José Rius, un electromotor en la casa n.º 27 de la calle Alta de San Pedro.

Unión Vidriera, substituir varios electromotores en la casa n.º 149 de la calle de Badal.

Nuevas Industrias Metalúrgicas, S. A., dos electromotores en la casa n.º 14 de la calle de La Motte.

Domingo Targarona, un electromotor en la casa número 294 de la calle del Rosellón.

Manuel Cañellas, un ascensor y un electromotor en la casa n.º 103 y 105 del Paseo de San Juan.

Isidro Matas, cinco electromotores en la casa n.º 22 y 24 de la calle de la Travesera del Carril.

Francisco Viñuela, substituir un electromotor en la casa n.º 27 de la calle de Larrad.

José Alcaraz, un electromotor y un generador de vapor en la casa n.º 88 de la calle de Aribau.

Ramón Baixeras, un electromotor en la casa n.º 6 del torrente de la Guineu.

Ramón Catalán, un electromotor en la casa señalada con la letra M de la calle de Portellada.

Billar Club Barcelona, dos electromotores en la casa n.º 595 de la calle de las Cortes.

José Conillas, un electromotor en la casa n.º 370 de la calle de Pedro IV.

Esteve y Riera, S. A., substituir un electromotor y una hornilla en la casa n.º 307 de la calle de Mallorca.

José Cuberta, un electromotor en la casa n.º 6 de la calle de Ramón Batlle.

Antonio Forasté, un electromotor en la casa n.º 29 de la calle Alta de San Pedro.